

Para dar cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos que se entregarán a la parte actora para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría de que doy fe.
Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Virgili, números 28-30, piso quinto, puerta tercera, registrado en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo y libro 1.052 de San Andrés de la Barca, folio 208, y finca número 67.897.

Y para que conste y a efectos de su publicación, expido y firmo el presente.

Barcelona, 21 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—9.567.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos número 70/1999 C, a instancias de «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mónica Ribas Rulo, contra «Tecniman, Técnicas y Mantenimiento, Sociedad Limitada», y don Joaquín Hernández Martínez; cuantía 367.410 pesetas de principal, más la de 180.000 pesetas, fijadas prudencialmente para intereses y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes que se dirán, señalándose para la primera subasta el próximo día 15 de mayo, a las diez horas; para la segunda, el próximo día 15 de junio, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el próximo día 18 de julio, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.ª, de Barcelona, y según las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de 12.315.000 pesetas para el lote número 1, mitad indivisa de la finca registral número 6.823, inscrita al tomo 1.876, libro 100, folio 196, y el de 750.000 pesetas para el lote número 2, vehículo matrícula B-8951-PG, marca «Peugeot» Boxer F-14; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/70/99 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno:

Dieciocho.—Piso primero, puerta cuarta, en la cuarta planta de la casa 392 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, hoy Gran Vía de les Corts Catalanes, y chaflán calle Llansá de esta ciudad, destinado a vivienda. Se compone de varias dependencias, servicios, terraza y patio. Su superficie es de 107 metros 91 decímetros cuadrados, de los que corresponden 96 metros 86 decímetros cuadrados a la vivienda y 11 metros 5 decímetros cuadrados a la terraza y patio. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, de 2,20 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.876, libro 100, folio 196, finca 6.823. Se valora la mitad indivisa de la finca descrita, propiedad del demandado don Joaquín Hernández Martínez, en la cantidad de 12.315.000 pesetas. Dicha valoración se entiende libre de cargas y gravámenes.

Lote número dos:

Un vehículo furgón marca «Peugeot» Boxer, F-14, matrícula B-8951-PG, se valora en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 2000.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—10.111.

BARCELONA

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 710/98, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio «Finanza», contra «Cap Montemar, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo del 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0616/0000/15/710/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple lo títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 50, local comercial número 4, radicado en la planta 5.ª alta de la casa números 272, 274 y 276 de la calle de Mallorca, de esta ciudad.

Ocupa una superficie, incluido el cuarto de aseo de que dispone, de 124 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en rellano de la escalera, parte con un patinejo, parte con dicho rellano y parte con un patio; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada recayente a la calle de Mallorca; a la derecha, entrando, parte con patinejo y parte con el local comercial número 5 de su misma planta; a la izquierda, parte con el expresado patio y parte con el local comercial número 3 de su misma planta, y por debajo y por encima, con el local número 4 de su respectiva planta inmediata inferior y superior.

Tiene un valor superior con respecto al del total inmueble de 84 centésimas por 100, de 1,42 por 100 en la aportación al pago de los servicios comunes no compartidos por la entidad número 1.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 3.015, libro 258, finca 2.972.

La presente finca está valorada en la cantidad de 36.037.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la primera subasta.

Barcelona, 9 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.410.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en autos de suspensión de pagos, seguida en este Juzgado a instancia de «Carpeto 2, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Espadaler i Poch, con el número 512/99-4.ª, se ha acordado convocar Junta general de acreedores para el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, en